



C I R C U L A R CSJCHC23-13


Fecha	Enero 31 de 2023
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	Auto Interlocutorio N° 288 de 2022 dentro del proceso de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Ley 1448/2011 a favor de TARCISIO DIAZ GOMÉZ

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia del auto interlocutorio N° 288 de 2022, suscrito por la Doctora Natalia Adelfa Gámez Torres, Juez del Juzgado Primero Civil del Circuito en Restitución de Tierras de Quibdó – Chocó, mediante el cual resuelve admitir la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas, promovida por la apoderada judicial de la FUNDACUÓN FORJANDO FUTUROS, a favor del señor TARCISIO DIAZ GÓMEZ y núcleo familiar, en su condición de víctima de despojo, dentro del proceso con radicado N°27001312100120220004800.

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

